CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 FEB. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:12

CONGRESO
REPÚBLICA

GRUPO PARLAMENTARIO PERÚ LIBRE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE INVESTIGAR EL SUPUESTO USO DE ARMAS PERUANAS EN ECUADOR

Moción de Orden del Día N° 10580

La Congresista de la República, **MARGOT PALACIOS HUAMÁN**, integrante del grupo parlamentario Perú Libre, en el ejercicio de la facultad conferida por el artículo 68° inciso a) del Reglamento de Congreso de la República, presenta la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, los recientes sucesos acaecidos en Ecuador protagonizados por elementos del crimen organizado del vecino país del norte quienes asesinaron a un ex candidato presidencial y tomaron violentamente un medio de comunicación[1] han encendido las alarmas en los países limítrofes, entre los que se encuentra nuestra nación, motivando que los Ministros de Relaciones Exteriores de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, países que conforman la Comunidad Andina de Naciones (CAN) se reúnan en Lima y acuerden "...el plan empieza con medidas que buscan **reforzar puestos de vigilancia fronterizos** y hacer trabajos conjuntos para **identificar, controlar y neutralizar pasos no autorizados** a fin de enfrentar actividades ilícitas transnacionales como el narcotráfico, trata de personas, minería ilegal y tráfico de armas, municiones y explosivos, entre otras. Luego, dispone acciones para que el Comité Andino de Autoridades Migratorias (CAAM) implante un mecanismo ágil de intercambio de información migratoria a fin de **crear el Banco Andino de Datos (BAD)**, así como reforzar controles aduaneros y elaborar en 60 días un plan de acción que permita fortalecer la seguridad interna en el ámbito aduanero."[2].

La edición 669 del semanario Hildebrandt en sus trece[3] que presenta en su portada **¡ECUADOR NOS DENUNCIA CON DOCUMENTOS!** exhibe en su página 5 un

[1] https://www.bbc.com/mundo/articles/c6pn4785dy3o
https://www.elmundo.es/internacional/2023/08/10/64d4347c21efa08c368b4575.html
https://larepublica.pe/mundo/2024/01/09/delincuentes-toman-en-vivo-las-instalaciones-de-tc-television-canal-de-ecuador-estado-de-excepcion-781344
https://gestion.pe/mundo/ecuador-encapuchados-armados-toman-un-canal-de-television-en-transmision-en-vivo-mundo-ecuador-noticia/

[2] https://larepublica.pe/politica/2024/01/22/can-comunidad-andina-de-naciones-busca-acuerdos-contra-el-crimen-transnacional-cancilleria-plan-de-accion-resolutivo-relaciones-exteriores-pcm-ecuador-narcotrafico-mineria-ilegal-612234

[3] https://www.facebook.com/search/top/?q=armas%20a%20discrecion%20hildebrandt

documento denominado "COMANDO DE INTELIGENCIA MILITAR- DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA- INFORME SOBRE ENTENDIMIENTO N° 1 EN LA XX COMBRIFON- ECUADOR PERÚ" del primer semestre del 2022 que, en el marco de un convenio bilateral, el Jefe de Inteligencia de las FFAA de Ecuador envía mensualmente a su par peruano.

Además, menciona: "ARMAS A DISCRECIÓN" y "La inteligencia militar ecuatoriana alertó desde hace tiempo a sus pares del Perú que FAME aparece notoriamente como proveedora de armas y explosivos de las bandas del crimen que operan en el vecino del norte" y que "...dan cuenta de que el trasiego de armas y municiones que sale por la frontera del Perú abastece a las bandas criminales "Los Lobos", "Los Tiguerones" y "Los choneros", brazos de los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación..." "Se desprende que este tipo de material lo obtienen en el Perú, visto que en dicho país existe la libre importación de armas municiones y explosivos que son adquiridos a un bajo costo en el mercado negro, para posteriormente trasladarlos por los pasos de frontera. En ese documento se describe dos modalidades de *Contrabando. Una al estilo pitufeo, cuando se trata de una o dos armas que los traficantes suelen ocultar en sacos de alimentos o dentro del equipaje de pasajeros para burlar los controles de aduanas. Cuando se trata de un cargamento mayor, recurren a pases ilegales, sobre todo en aquellos puntos en los que hay "fincas" (chacras) peruanas contiguas a ecuatorianas".*

Otros medios de comunicación revelan que, "armamento de origen peruano sería usado por delincuencia en Ecuador y las FARC de Colombia"[4], que el "tráfico de armas conecta Perú con Ecuador y Colombia"[5], en tanto otros mencionan que "Ministro de Defensa: Sabemos por inteligencia ecuatoriana que granadas serían procedentes de Perú"[6], y que "Grupos armados de Ecuador emplean armas de procedencia peruana: gobierno solicita auditoría de material castrense".[7]

---

[4] https://elcomercio.pe/lima/trafico-de-armas-tumbes-revelan-que-armamento-de-origen-peruano-seria-usado-por-delincuencia-en-ecuador-y-las-farc-de-colombia-estado-peruano-fuerzas-armadas-policia-nacional-del-peru-rmmn-noticia/#google_vignette

[5] https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/red-internacional-trafico-armas-conecta-peru-con-ecuador-y-colombia/

[6] https://larepublica.pe/sociedad/2024/01/10/crisis-en-ecuador-ministro-de-defensa-sabemos-por-inteligencia-ecuatoriana-que-granadas-serian-procedentes-de-peru-931360

[7] https://www.infobae.com/peru/2024/01/10/grupos-armados-de-ecuador-usan-armas-con-insignia-de-ff-aa-de-peru-gobierno-anuncia-investigacion/

Los hechos mencionados precedentemente apuntan al presunto delito aduanero de contrabando de armas, municiones y explosivos, hacia y desde Perú, que son utilizados por las bandas del crimen organizado en nuestro país como en Ecuador y Colombia[8].

El contrabando de armas señalado precedentemente data de mucho tiempo atrás siendo el caso más reciente el ocurrido en los años 90[9], pero no se circunscribe a ellos, siendo que se extiende a mercancías como los combustibles[10] y de madera vinculada a la tala ilegal[11].

El CONTRABANDO es un delito aduanero tipificado en la Ley N° 28008[12]

La SUNAT tiene como funciones Controlar y fiscalizar el tráfico de mercancías, cualquiera sea su origen y naturaleza a nivel nacional; Inspeccionar, fiscalizar y controlar las agencias de aduanas, despachadores oficiales, depósitos autorizados, almacenes fiscales, terminales de almacenamiento, consignatarios y medios de transporte utilizados en el tráfico internacional de personas, mercancías u otros y Prevenir, perseguir y denunciar al contrabando, la defraudación de rentas de aduanas, la defraudación tributaria y el tráfico ilícito de mercancías, así como aplicar medidas en resguardo del interés fiscal[13].

---

[8] https://www.youtube.com/watch?v=VSwPegxlSAU
https://www.youtube.com/watch?v=MnNUnbWplWE
https://www.youtube.com/watch?si=y6im3ZpKQvoefyEk&v=V1dvPaHYQ8s&feature=youtu.be
https://www.youtube.com/watch?si=pEXirmjcLYDTZkzd&v=sgHOUSh_rvQ&feature=youtu.be

[9] https://larepublica.pe/politica/actualidad/2023/08/30/detienen-a-piloto-que-entrego-fusiles-ak47-que-fujikori-y-montesinos-vendieron-a-las-farc-alberto-fujimori-vladimiro-montesinos-albania-poder-judicial-1198110
https://elcomercio.pe/politica/actualidad/montesinos-condenado-vender-armas-farc-399113-noticia/
https://www.idl-reporteros.pe/fujimori-y-los-fusiles-de-las-farc/
https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2436485

[10] https://larepublica.pe/sociedad/2020/01/31/tumbes-incautan-combustible-de-contrabando-en-frontera-lrnd
https://diariocorreo.pe/edicion/tumbes/tumbes-diez-mil-galones-con-combustible-de-contrabando-han-incautado-en-lo-que-va-del-ano-peru-noticia/
https://www.youtube.com/watch?v=7gXZPf7brd4

[11] https://www.youtube.com/shorts/6K2Nb3-sYfo

[12] https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-05normasoc.htm

[13] https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/funciones.html

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA

PRIMERO.- Crear la Comisión Investigadora encargada de investigar el supuesto uso de armas peruanas en ecuador, a fin de determinar las responsabilidades civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

SEGUNDO.- La Comisión Investigadora a que se refiere el párrafo anterior estará conformada por cinco integrantes como mínimo, y contará con un plazo de sesenta días hábiles para realizar dicha investigación y presentar su informe final.

Lima, 19 de febrero de 2024.

Margot Palacios Huamán
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Perú Libre